

R-DNAT-2013-1561

SALTA, 31 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.784/1999.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Alicia Graciela Quiroga - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - de la cátedra "Mineralogía II" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

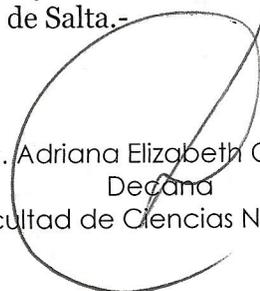
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Geól. Alicia Graciela QUIROGA - DNI N° 10.749.878 - en los términos de Decreto 8820/62 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Mineralogía II" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de noviembre de 2013, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Geol. Quiroga que cuando obtenga la jubilación deberá presentar la renuncia formal al cargo de referencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Geól. Quiroga, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales